



DECRETO ALCALDICIO N° 2074

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA,

01 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 068 de fecha 30-09-2024, de la Tesorería Municipal, mediante el cual informa que a contar del 30 de Septiembre, asume funciones en Tesorería Municipal de Requinoa como Cajera Auxiliar en el Departamento de Tránsito la Sra. Bárbara Ponce Barraza Rut [REDACTED] por lo que solicita fondo fijo por un monto de \$ 100.000 para mantener vuelto y sencillo para la caja N° 32.-

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15-12-2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024

DECRETO

:
AUTORIZASE Giro de Fondos Fijo, por un monto de \$100.000 a nombre de la Sra. Bárbara Ponce Barraza, Rut [REDACTED] Escalafón Administrativo Grado N° 13, quién cumplirá funciones en Tesorería Municipal de Requinoa como Cajera Auxiliar en el Departamento de Tránsito.

IMPUTASE el gasto a la Cuenta N° 114.03.000.000.000 "Anticipo a Rendir" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/FNM/MMQ/mmq

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Tesorería Municipal (1)